

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.**

21 FEB. 2023

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 10:30 a.m. del día cinco (5) del mes de JUNIO del 2023, para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 y en lo posible del 373 del CGP.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurran a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, IPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

RAD. 110013103004202000078 Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que, a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia, informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas. De igual manera, virtuamente a que se rendirán sus interrogatorios, la Secretaría dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a los soporte técnico a través del correo electrónico **audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Notifíquese. Esta notificación se dará a través de la plataforma referida.

Atentamente: a) GERMAN REÑA BELTRAN; a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
<p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 15 Hoy 22 FEB 2023 <i>22 of (2)</i></p>	
RUTH MARGARITA MIRANDA P.	